



**SESIÓN PLENARIA**

**5. En su caso, debate y votación de la proposición de ley de Cantabria de modificación de la Ley de Cantabria 1/2023, de 5 de abril, de Reconocimiento, Homenaje, Memoria y Dignidad a las Víctimas del Terrorismo. [11L/2000-0008]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Pasamos a tratar el punto número 5 del orden del día.

Ruego al secretario primero que dé lectura del mismo.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición de ley de Cantabria, de Modificación de la ley de Cantabria 1/2023, de 5 de abril, de Reconocimiento, homenaje, memoria y dignidad a las víctimas del terrorismo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): El debate se desarrollará mediante la utilización de un turno único de 10 minutos.

Se abre el turno de fijación de posiciones, ya que el Gobierno no va a hacer uso del mismo.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Saludo a los representantes de la Asociación de Víctimas del Terrorismo de Cantabria, de ASCANVITE.

Miren, por respeto precisamente a las víctimas del terrorismo, voy a limitarme a exponer qué hemos hecho hasta la fecha, cómo ha llegado aquí esta votación que hoy se somete a la consideración de todos los diputados.

Este Parlamento aprobó por unanimidad una PNL, que se presentó el pasado 19 de marzo de 2025, instando al Gobierno a llevar a cabo una serie de reformas en la norma que se aprobó hace dos años, porque, efectivamente se veía que no cubría todas las posibles indemnizaciones y otras cuestiones que entendíamos que por justicia y por dignidad merecían las víctimas.

Desde entonces ya dijimos en aquella proposición no de ley, dijimos que, si pasado el verano no se traía un texto con la reforma de la norma, pues nosotros lo haríamos. Es lo que hicimos.

Registramos la proposición de ley el pasado 28 de octubre, ¿qué hizo entonces el Gobierno? Pues yo realmente lo entiendo con dificultad, pero lo cierto es que sacaron a toda prisa un proyecto de ley exprés, unificaron la audiencia, la información pública, 10 días, o sea, parecía que había una urgencia máxima en que, en que pasara por delante el proyecto, cuando nuestra única y lo digo absolutamente de corazón nuestra única intención al presentar esa proposición, era tratar de aprobar en esta Cámara el mejor texto posible, el mejor posible. Y si este es mejorable, pues hubiéramos estado encantados de que introdujeran aquello que mejorará el texto, y eso lo digo por todos..., por todos los grupos.

A nuestro juicio, esto es correr por detrás de los acontecimientos, para que parezca que se llega antes, pero, bueno, pues realmente hemos asistido a varias notas de prensa, bueno, lo que decían esas notas de prensa que básicamente han sido dos, una de 5 de noviembre y otra muy reciente, de 26 de noviembre, pues que se iba a ampliar a los beneficiarios, incluyendo a los herederos de las víctimas incapacitadas, fallecidas antes de la ley. Yo les digo, pues oiga, muy bien, exactamente lo mismo que dice nuestra proposición de ley.

También dicen las notas de prensa que se incluye a las víctimas de secuestro, coacciones, amenazas que se vieron obligadas a fijar su residencia en nuestra tierra. Y yo le digo al Gobierno: oiga, perfecto, exactamente lo mismo que recoge nuestra proposición de ley.

Dice también que en estas notas se dice que se establecen nuevos criterios de empadronamiento. Y yo les digo: oiga, muy bien, pero mire, exactamente lo mismo que recoge la proposición de ley de VOX, incluso, incluso creo con toda humildad que la nuestra es más garantista, en la medida en que al añadir el apartado j), al artículo 4, para, en fin, tratar de que no haya ningún supuesto que se nos quede fuera, pues en materia de empadronamiento, decíamos, salvo aquellos supuestos excepcionales, debidamente justificados por causas familiares, laborales o asistenciales. O sea, la idea era, la idea es esto es lo que vamos a votar, que no se quede fuera ningún supuesto ninguna víctima que deba ser indemnizada.

Abrir la puerta a revisión de casos anteriores, también decía la nota de prensa y yo les digo: oiga, justamente lo que trae la proposición de ley que hemos presentado.



Realmente a nosotros nos parece que esas afirmaciones, cuanto menos, y digo porque lo voy a tratar de hacer con la máxima delicadeza posible, son poco exactas. Poco exactas porque hemos impulsado una ampliación desde el minuto uno, que fue lo que acordamos en esta Cámara y, bueno, pues nos encontramos con, con la situación extraña, por otra parte, de que en el momento si, si se aprueba esta proposición, ya tendremos un texto diferente de la, de la ley y, por lo tanto, no tendría sentido traer una ley posterior que reforma lo que ya no existe. Porque en el momento que entra en vigor, si, si esto se aprueba, en el momento que entra en vigor la reforma de la ley, pues ya no se puede reformar una ley que ya no existe como tal, porque el texto de la ley es otro.

Por eso digo que sinceramente, a mí me cuesta, me cuesta pensar que, por un tema de pura propaganda, bueno, pues, pues se, nos hayamos encontrado con esta situación.

El consenso, desde luego, nosotros desde el minuto uno lo pedimos. Dijimos que pensábamos lo mismo que piensa el Gobierno, que es tan, entre comillas, es tan sencillo el texto que, bueno, pues es fácil llegar a cualquier tipo de arreglo, de consenso, si hubiéramos querido, como digo, retocar alguna parte de la norma.

Yo creo que un asunto que afecta a las víctimas del terrorismo, quizás y lo digo así, para nosotros, es el colectivo más sensible institucionalmente, no tiene que ser una carrera para ver quién, quién llega antes, sinceramente, creo, creo que cumplimos lo que dijimos hace meses y a nuestro juicio, pues no se está actuando, ya no digo con la diligencia debida, digo incluso, en fin, con, con la dignidad que requieren este tipo de asuntos.

También se ha afanado muchísimo el Gobierno en todas sus notas, en reiterar y reiterar que lo hacen, que todo lo que hacen lo hacen de la mano de la asociación. Yo creo que se les ha colocado, sinceramente, a las víctimas, en una posición donde al final han tenido que decir, es que estamos de acuerdo con todo, o sea, estamos de acuerdo con que se modifique la norma y estamos de acuerdo con que ya que vamos dos años después de que en esta misma Cámara se aprobara el texto que no ha dado satisfacción a todo lo que se debía hacer, pues bueno, en fin, lo que primero salga.

Nosotros como digo nos hemos limitado a cumplir exactamente palabra por palabra lo que dijimos. Y ahora mismo lo que les puedo decir es que el texto aporta claridad y seguridad jurídica, porque define perfectamente ese 30 por 100 complementario autonómico fijo y no discrecional, porque incluye los herederos de quienes fallecieron antes de la entrada en vigor de la ley al margen de la causa de fallecimiento, porque hay una ampliación real del ámbito subjetivo para introducir a todas las víctimas, lamentablemente muchas de extorsiones, amenazas, secuestros que les obligaron a cambiar su residencia.

Prevé también la retroactividad, precisamente para introducir ese criterio de justicia, y la revisión de los expedientes que pudieran haber sido denegados.

Incluye algo que es importantísimo también, la asistencia psicológica inmediata y permanente para las víctimas. Incluye, porque así lo aprobamos, un espacio físico para que puedan desarrollar las asociaciones de víctimas, sus actividades. Esos programas educativos imprescindibles que ya debieran estar en funcionamiento con la participación directa de las víctimas, porque todo lo que no se traslade al ámbito educativo se irá olvidando, y esto no puede olvidarse. Y, por lo tanto, la participación de las víctimas, que afortunadamente todavía están en condiciones de poder hacerlo y de poder trasladar directamente no por terceros, no porque alguien se lo cuente, sino trasladar una vivencia directa, que yo creo que es lo que realmente puede encoger el corazón de quienes lo escuchen para pensar y para reflexionar cómo hemos llegado hasta aquí y todo lo que estas familias han vivido.

Y también recogemos algo muy importante, que es la apertura permanente de esas convocatorias. ¿Por qué? Porque hay muchas víctimas que no han llegado todavía el momento de poder remover eso que tanto les daña y que son heridas muy profundas. Por lo tanto, hay que respetar ese ritmo de las víctimas.

Todo esto, como les digo, no está improvisado, no está hecho en una semana, no es un titular de prensa, es un trabajo serio y respetuoso con las víctimas que empezamos a hacer al día siguiente de aprobar aquí la proposición no de ley. A nuestro juicio lo que ha pasado después ha sido convertir o intentar convertir la reforma en una especie de ejercicio de imagen. No sé, no sé si se puede querer llegar antes cuando se llega tarde, lo digo con, con pesar.

Y bueno, pues nosotros hemos traído el texto, que insisto, si, si siempre hemos estado abiertos a mejorarlo, legislar para reforzar la protección de las víctimas del terrorismo sin propaganda, sin utilizar a nadie, yo creo que es lo importante. Esta proposición de ley nos parece que es justa, que es transparente, que es coherente con lo que aprobamos, que es rigurosa y por eso yo les pido su aprobación para que entre en vigor lo antes posible y pueda ser debidamente ejecutada.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gómez.



EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señoras y señores diputados.

En primer lugar, agradecer la asistencia de la asociación ASCANVITE, Asociación Cántabra de Víctimas del Terrorismo, a los que saludo en su presencia en este pleno, sobre todo en la lucha por conseguir los objetivos de sus asociados; como también soy un ferviente defensor de todos los colectivos que no cejen en su empeño, en pelear por mantener y ampliar sus derechos.

Como parece ser que la tónica de ahora en el futuro va a ser que el Gobierno y el Grupo Popular, va a ser sacar en todas las iniciativas que presenten la oposición, sacar que no se ha aprobado el presupuesto y vamos a estar permanentemente así, espero que en esta no, no ocurra eso.

Yo voy a hacer un relato, yo un poco más crudo que el que ha hecho mi antecesora en el..., en abril. ASCANVITE ha demostrado su responsabilidad ante la inacción del Gobierno, las víctimas no tienen, las víctimas no deben ser quienes estén pendientes de que la Administración cumpla, pero cuando, cuando lo hacen esta Cámara tienen el deber moral de escucharlas y responder con diligencia.

Hoy tratamos en el Parlamento la modificación de la ley de Cantabria de Homenaje y Reconocimiento a las Víctimas del Terrorismo, que llega tarde y como tantas cosas es un incumplimiento más del Gobierno del Partido Popular, pues en este mismo hemiciclo, el 31 de marzo, se aprobó por unanimidad de todos los diputados y todas las diputadas una proposición no de ley que el 2 de abril publicaba el Boletín Oficial de este Parlamento.

Como ha expuesto el grupo proponente en esta proposición no de ley el Parlamento de Cantabria instaba al gobierno de Cantabria a llevar a cabo las medidas necesarias y promover, en su caso, el proyecto de reforma de ley en los siguientes términos: ampliar el reconocimiento indemnizatorio a los herederos de las víctimas fallecidas; garantizar la concesión de ayudas extraordinarias a víctimas de amenazas, extorsión o secuestro; reducir el requisito temporal de empadronamiento para el acceso a las ayudas; implementar de manera inmediata los programas de asistencia psicológica para víctimas y familiares; habilitar un espacio físico para las asociaciones del terrorismo de Cantabria; fomentar la realización de actividades educativas y divulgativas en centros escolares, asegurando la participación de las víctimas y mantener abiertas las convocatorias de ayudas con carácter permanente.

Han pasado 8 meses desde entonces ¿y qué es lo que ha hecho el Gobierno? Se lo digo yo: nada. Y lo más preocupante no es la falta de avances, que también, sino el mensaje que se transmite, los compromisos adoptados por esta Cámara que pueden quedar en un cajón durante meses sin consecuencias.

Cuando hablamos de víctimas del terrorismo, cuando hablamos de personas que han sufrido amenazas, atentados, asesinatos, extorsión o secuestro, la falta de diligencia no es solo una mala gestión, creo que es una falta de respeto. Pero si podía ser peor lo fue, porque ahora que tenemos en el Parlamento es la modificación de la ley a través de un grupo parlamentario que ha hecho su trabajo de acuerdo con la asociación de víctimas y con los demás grupos parlamentarios, el Gobierno hace una maniobra precipitada de última hora para no quedar en evidencia, después de no hacer nada durante 8 meses, el consejo de gobierno aprobó en un gesto improvisado para tapar su incumplimiento una, una nueva modificación de la ley a debatir nuevamente por este Parlamento que traerán en un futuro próximo.

Es llamativo que, teniendo en cuenta que el Gobierno tiene desde que yo sepa, desde julio las alegaciones de ASCANVITE, oportunamente haya acelerado la aprobación de su propio proyecto justo cuando este Parlamento, cuando esta proposición de ley iba a debatirse en el Parlamento. El respeto institucional exige evitar estas maniobras y ponen de manifiesto la necesidad de mayor rigor y coordinación con el Parlamento.

El Gobierno debe tomarse las cosas con seriedad y cuando el Parlamento aprueba una iniciativa y llevarla a cabo con diligencia, sobre todo por respeto a los beneficiarios, bien sean víctimas, como es en este caso o cualquier otro colectivo. Una iniciativa aprobada por el Parlamento es buena cuando se lleva a cabo a la práctica con diligencia.

Debatimos hoy esta proposición de ley por lectura única y trámite de urgencia, que hemos aprobado por unanimidad de la Mesa del Parlamento, en la que estamos representados todos los grupos parlamentarios, con el fin de que no sufran más retraso la entrada en vigor de la modificación de la ley, de acuerdo con la asociación ASCANVITE.

La Ley de Víctimas del Terrorismo de Cantabria se aprobó en abril de 2023, en la pasada legislatura por consenso y unanimidad de todos los diputados de la Cámara, y así espero que se apruebe esta modificación de la misma que hoy debatimos en este hemiciclo.

El Grupo Socialista votará a favor, porque las víctimas están por encima de cualquier diferencia partidaria, porque el Partido Socialista siempre ha sido un partido comprometido con la paz, la memoria, la justicia y la convivencia. Así lo hemos hecho siempre, así es como acabó el terrorismo de ETA en nuestro país derrotado gracias a la fortaleza del Estado del Estado de derecho y gracias al trabajo firme, constante y valiente de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la ciudadanía y de las fuerzas democráticas de nuestro país.



Y no puedo acabar sin recordar que el fin de ETA no fue espontáneo ni fruto de una casualidad histórica, fue posible por una estrategia eficaz en la que tuvo un papel determinante el partido que represento, el Partido Socialista.

En definitiva, nuestra responsabilidad hoy es continuar ese legado, acompañar a las víctimas, proteger su memoria, garantizar sus derechos cuando una iniciativa es buena para las víctimas, la apoyemos venga de donde venga. Desde el Grupo Socialista, honramos y recordamos a las víctimas del terrorismo y deseamos que no se utilicen políticamente, por lo que recibirán nuestro respeto apoyo y reconocimiento.

Muchas gracias, señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Me van a permitir sus señorías que hoy empiece agradeciendo a la Asociación de Víctimas del Terrorismo ASCANVITE su presencia aquí pero no solo su presencia aquí, su presencia permanente en la sociedad de Cantabria, su presencia permanente ante las víctimas del terrorismo, a las que se aplica esta ley, su presencia permanente en el trabajo que hemos venido haciendo en el Parlamento, porque no estamos hoy solo hablando de esta modificación de la ley, ustedes estaban aquí cuando en el año 23 los grupos, proposición de ley también, los grupos trajeron a este Parlamento la regulación y trabajamos todos los diputados, y ustedes vinieron aquí, mucha gente vino y dio su opinión y trabajamos para conseguir un texto que fuera el que recogía los intereses de las víctimas del terrorismo en Cantabria

¿Qué ha ocurrido después? Bueno, pues como todas las leyes, a veces las leyes se hacen mejor, otras veces se hacen peor, a veces responden a todos los argumentos que se nos plantean, otras veces se nos quedan argumentos pendientes. ¿Y qué ha ocurrido? Pues que ustedes, que son los afectados, se han dado cuenta de cuáles eran los vacíos que tenía esta norma, los errores que tenía esta norma, el hecho que solo se hayan tramitado 37 expedientes en la aplicación de esta norma, quizás es porque tiene algunos vacíos.

¿Y a que llevó esto? Pues esto llevó a que en marzo del año 25 este Parlamento, por unanimidad otra vez le dijera al Gobierno, haga su trabajo y modifique la norma, incluyendo toda una serie de cuestiones que ustedes, como víctimas, como colectivo preocupado por este problema, aquellos que habían sufrido el no de algunos expedientes en el Gobierno que se podía solucionar, nos dijeron que lo hiciéramos. Y votamos por unanimidad y le mandamos al Gobierno la resolución ¿y sabe qué pasó? Claro que lo sabe, desgraciadamente lo saben, que el Gobierno no hizo nada, desgraciadamente lo saben ustedes.

Y frente a eso, después de esperar el plazo que está establecido en la resolución, hubo un grupo parlamentario que también fue el que impulsó la iniciativa, que no es el mío, por lo tanto, puedo hablar de ello con total tranquilidad, pero sí he de decir que se pusieron en contacto con nosotros cuando fueron a presentarla, igual que se pusieron en contacto con ustedes para que fuéramos de la mano.

Presentó una proposición de ley, una proposición de ley que recoge exactamente lo que ustedes pedían. ¿Qué digo yo?, ¿hay algo mejor?, ¿hay algo mejor que coger la preocupación de aquellos que han visto cuáles son los problemas de la norma y traerlas solución? Bueno, pues eso se hizo, y miren, tan malos no serán los diputados de este Parlamento que en un mes se va a aprobar la ley.

Fíjese que en el punto anterior se nos ha criticado los diputados de este Parlamento, que no hacíamos nada, que digo yo simplemente a efectos informativos, abro un pequeño paréntesis; la ley de participación, señora consejera, la suya, lleva un mes y medio sin celebrar la ponencia, ¿sabe quién tiene que convocar la ponencia? El grupo mayoritario. ¿Sabe quién es el presidente que tiene que impulsar la celebración de esa ponencia?, ¿quién es el ponente que tiene que impulsar la celebración de esa ponencia? Pues pregunten a su grupo. Mes y medio. Si la ley de participación no se aprueba no es culpa del resto de los grupos, es de quien no convoca.

Pero en este caso no ha ocurrido, ¿por qué? porque los grupos nos hemos puesto de acuerdo en tramitarla por el procedimiento de urgencia, en tramitarla en lectura única, para que ustedes tengan la solución a sus problemas y la tengan ya y la tengan conforme al duda que se le plantea al Sr. Vargas, la tengan de manera inmediata y aunque no tengan partida presupuestaria, no se preocupen, no se preocupen, que el Parlamento, si hace falta, lo aprobará. Pero además no se preocupen, porque, aunque el presupuesto se prorrogue existe partida para hacer frente a esto, porque no lo han gastado lo anterior. Claro, no lo han gastado.

Miren, señorías, a mí hoy estamos ante un día importante, un día importante porque respondemos a su necesidad, y un día importante, porque, miren, a mí hay dos cosas en esta proposición de ley, más allá de la cuestión del reconocimiento de los derechos o aquellos problemas que se les han podido surgir a las familias o aquellos que no estuvieran empadronados, y hay dos cuestiones que a mí cuando ustedes me lo explicaron me llegaron profundamente, que es el tema de la atención



psicológica y qué es el tema de la, del fomento de las actividades educativas. Eso para mí justificaría por sí solo poner en marcha una modificación de la norma.

Qué importante es tanto ayudar aquellos que sufren psicológicamente un hecho de este tipo cómo educar a nuestros jóvenes, a nuestros niños para que conozcan cuál ha sido la realidad democrática española, porque estamos ante un problema que hemos sufrido todos los españoles y que ahora, gracias al trabajo de todos, podemos decir que está superado. Pero la necesidad de la norma, la necesidad de avanzar en la consecución de los objetivos para hacerla plenamente efectiva es también, como lo fue la aprobación del texto, mérito suyo, no nuestro, no, nuestro no.

Nosotros venimos, aquí levantamos la mano, levantamos la mano porque ustedes nos lo piden, porque ustedes han trabajado, porque ustedes son los afectados, porque ustedes quieren que cambiemos y miren, yo no he hecho ni una sola declaración en todos estos meses sobre este asunto, ni la voy a hacer, ni lo voy a hacer, porque solo tengo que decir lo que diga aquí y lo que diga aquí es igual en el año 23, que hoy. El Partido Regionalista hará en esta materia lo que ustedes nos pidan que hagamos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías y buenos días especialmente a la asociación de víctimas y a sus representantes.

Hoy aquí, y voy a empezar mi intervención por el final y, evidentemente, votaremos a favor, como no podía ser de otra manera, de esta proposición de ley. Pero sí que quiero dejarles claro una serie de cuestiones, y más aún cuando vamos a hablar de algo tan serio y tan necesario como es el reconocimiento, homenaje, memoria y dignidad de las víctimas del terrorismo. Porque, miren, la sociedad española sabe y tiene muy claro quiénes están con las víctimas del terrorismo y con sus familiares, y quiénes están con los herederos de la banda terrorista ETA. Los cántabros tienen muy claro quiénes están tratando de blanquear a los terroristas y quiénes están luchando para impedirlo. Los ciudadanos de Cantabria saben que los socios del Partido Regionalista, el Partido Socialista de Sánchez a la cabeza, son los que se sentaron con Otegui, en un caserío para pactar su investidura, y eso hoy VOX se le ha olvidado, sorprendentemente.

Pero dado que hablamos de memoria y dignidad, también hay que recordar cómo fue la tramitación de esa Ley de Cantabria de Reconocimiento, Homenaje, Memoria y Dignidad en este Parlamento y qué papel jugaron cada uno de los partidos parlamentarios que hoy se han manifestado con anterioridad. Vox registró una proposición de ley sin buscar el consenso de nadie y con escaso rigor legislativo. Tal es así que después de dos años de numerosas e incontables reuniones de trabajo, de cambiar desde el título de la ley hasta la disposición final, pasando por la exposición de motivos y los 30 artículos a través de 32 enmiendas transaccionales, salió, después de todo eso, aprobada una norma por el consenso de todos los grupos parlamentarios.

Pero, ahora bien, también hay que recordar que no fueron ninguno de los comparecientes del Grupo Parlamentario Popular los que generaron ninguna controversia, y tuvieron una lamentable repercusión pública por menoscabar la dignidad de las víctimas, del terrorismo, de los españoles que salieron a la calle a manifestarse contra ETA, ¿verdad, señorías de VOX? Y tampoco fue el Grupo Parlamentario Popular el que llegó a las mesas de trabajo con una mochila cargada de líneas rojas y de cuestiones a las que oponerse, ¿verdad, Sr. Hernando? Porque por más que pasen los meses nunca dejará de asombrar lo fácil y necesario que ustedes ven ahora desde el Partido Regionalista todo desde la oposición, cuando se oponían a ello absolutamente a todo cuando estaban en el Gobierno. Eso sí es un papelón Sr. Hernando.

Entonces lecciones de ustedes ninguna, ni de ustedes ni mucho menos del Partido Socialista, ese partido que hoy lidera Sánchez, que está en los brazos de Otegui y que lleva años cambiando presos por votos, que ha sido capaz de sacar la Guardia Civil de Navarra, de acercar de forma pasiva, masiva a los terroristas a las cárceles del País Vasco y que se sentó escondidas en un caserío de Otegui para negociar la presidencia del Gobierno de España. Por lo tanto, lecciones, ninguna, memoria, respeto justicia y dignidad.

Las víctimas saben perfectamente dónde hemos estado y dónde estamos cada uno de nosotros. Y lo siento muchas señorías, porque nosotros no vamos a competir por ponernos ninguna medalla, Sra. Díaz, esto es mucho más serio que todo eso. Para el Partido Popular lo verdaderamente importante es que las víctimas del terrorismo cuenten con una buena ley, con una ley justa y realista, y si la ley que nos dimos todos en el 2023 es necesario introducir mejoras, como lo ha constatado, y completarla, por supuesto que estamos de acuerdo y cuentan con nuestro voto a favor.

El Gobierno de Cantabria ha registrado en este Parlamento un proyecto de ley y ha seguido todos, todos los trámites preceptivos, como el de información pública, y lo hizo trabajando con las víctimas. Solicitó la lectura única, lo hemos



solicitado, y la tramitación de urgencia para que se aprobara lo antes posible, pero hay que decir que los grupos de la oposición no lo hubieran apropiado porque consideran que ahora es necesario comparencias.

En cambio, VOX registró una proposición de ley elaborada de forma muy similar a la que hicieron hace dos años, es decir, con prisa, con poco rigor y con una técnica legislativa, cuanto menos, dudosa; sin trámite de información pública, ninguna. Pero qué casualidades de la vida a los grupos de la oposición no les parece oportuno ninguna comparencia. En fin, más allá de lo burdo y de lo previsible que ha sido el proceder de la coalición de la oposición, por más que hayan intentado empujar al Partido Popular al no con sus desprecios y sus maniobras, no lo van a conseguir.

Desde el Partido Popular, a diferencia de lo que hacen ustedes, siempre va a priorizar los intereses de los cántabros y en este caso, de las víctimas del terrorismo. Por ello, dado que sí entendemos necesario ahondar en la puesta en marcha de un sistema de reparación integral de los daños causados por las actuaciones terroristas y las defensas de los intereses de las víctimas del terrorismo, tal y como planteaba también por cómo no, la propuesta del Gobierno de Cantabria, como también consideramos apropiado incluir como personas beneficiarias a los herederos de quienes, teniendo derecho a percibir las indemnizaciones previstas en la ley, hubieran fallecido antes de la entrada en vigor de esta ley, al igual que también lo plantea la propuesta presentada por el Gobierno. Dado que somos favorables a la ampliación de los supuestos merecedores de indemnización extendiéndolo a las víctimas de secuestros y de amenazas o coacciones directas o reiteradas, que hubieran sido determinadas por la necesidad de establecer su centro de vida familiar en alguno de los municipios de Cantabria, siendo también eso una cuestión que contempla, como no puede ser de otra manera, el proyecto del Gobierno.

En definitiva, señorías, como lo que se debate hoy aquí coincide con lo que lleva trabajando el Gobierno de Cantabria, desde hace meses, con ustedes, desde hace meses con ustedes, y con lo que ha presentado en el Parlamento el Grupo VOX, claro que votaremos a favor de su propuesta.

Pero todos tenemos que tener muy claro lo que les decía al principio de mi intervención. La sociedad española y la cántabra sabe perfectamente desde hace muchos años dónde estamos cada uno de nosotros en relación con las víctimas del terrorismo. Los españoles tienen claro quiénes están con las víctimas, con sus familiares y quienes están blanqueando a los herederos de ETA y, Sra. Díaz, yo no sé si hoy usted se avergüenza de ese pacto que ha llegado con la coalición de oposición.

El texto usted lo sabe, que la asociación la tenía 15 días antes que ustedes registraran el documento en este Parlamento. Si hay partida presupuestaria en esta, en este presupuesto es porque lo puso un Gobierno del Partido Popular, por eso hay partida presupuestaria. Su procedimiento, sus prisas, su método de urgencia y lectura única, impide que incluso una sugerencia de los letrados del Parlamento haya sido incluida en la modificación de la ley que hoy estamos tratando.

Por lo tanto, lamento profundamente, Sra. Díaz, lamento decirle esto, pero pese a sus constantes maniobras, por menoscabar la relación de absoluto respeto, admiración y colaboración entre el Gobierno de Cantabria, el Grupo Parlamentario Popular y la asociación ASCANVITE, no lo va a conseguir, se lo digo mirándole a la cara, no lo va a conseguir, no encontrará al Grupo Popular nunca enfrente de las víctimas del terrorismo, estaremos siempre a su lado, como llevamos décadas de acompañamiento en el dolor y en el recuerdo de aquellos que fueron asesinados por defender la libertad y la democracia. Por todos ellos: memoria, dignidad y justicia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

A continuación, se va a someter el conjunto del texto a una sola votación, según dispone el artículo 139.3 del Reglamento.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición de ley de Cantabria, de modificación de la ley de reconocimiento, homenaje, memoria y dignidad a las víctimas del terrorismo, por treinta y cuatro votos a favor.

Se propone facultar a los servicios de la cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.